SDM-SGM-123644-2020
(Al contestar cite este número)

Bogotá, D.C., 20 de agosto de 2020

Señor
GERARDO SEGURA PEREZ
Representante Legal
CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL
Calle 46 A # 82-54 Bodega 1
Teléfono: 315 7821034 - 315 6147018
Ciudad

Asunto: Manifestación de interés en la adición al **Contrato de Obra 2019-1781**, suscrito por la Secretaría Distrital de Movilidad, con la firma **CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL**, y cuyo objeto es *"Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C."*
Zona 5 - Sur.

Cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto 672 de 2018, la Secretaría Distrital de Movilidad le corresponde, entre otras funciones, la de "(…) Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del Distrito Capital (…)."

En el marco del mismo Decreto, en el Artículo 20. Dirección de Ingeniería de Tránsito, se relacionan como funciones de esta dependencia:

1. Asesorar a la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad en la formulación, e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con elementos que propendan por la seguridad vial, prevención y accesibilidad de los actores viales.

4. Adelantar las acciones requeridas en relación con los elementos y dispositivos que propendan por la seguridad vial, prevención y accesibilidad de los actores viales en el cumplimiento de las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, en coordinación con los organismos y entidades pertinentes.

5. Dirigir y coordinar el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la señalización de la ciudad, así como los demás elementos que propendan por la seguridad vial, prevención y accesibilidad de los actores viales.

6. Dar lineamientos para la implementación y mantenimiento de los elementos que propendan por la seguridad vial, prevención y accesibilidad de los actores viales en la ciudad, en coordinación con las dependencias competentes en la Entidad.

Así mismo, el Decreto 672 de 2018 en el Articulo 21. Subdirección de Señalización relaciona las siguientes funciones de esta dependencia de la entidad:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la señalización de la ciudad, así como los demás elementos y dispositivos que propendan por la seguridad vial, prevención y accesibilidad de los actores viales.

2. Elaborar los diseños de señalización integrales, que permitan reglamentar, prevenir e informar sobre las condiciones adecuadas de movilización de los diferentes actores viales.

6. Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y rutinario de los elementos y dispositivos que hacen parte del sistema integral de señalización, a cargo de la entidad.

En concordancia con lo anterior, para realizar el cubrimiento y atención de las necesidades de señalización en la ciudad y las metas fijadas en el Plan de Desarrollo 2020-2023, la Secretaría Distrital de Movilidad debe diseñar e implementar diseños integrales que incluyan elementos para reglamentar, prevenir e informar al usuario sobre las condiciones adecuadas de operación en las diferentes zonas de la ciudad, lo anterior con el fin de reducir o mitigar los impactos generados por el tránsito y promover la seguridad vial en la ciudad.

Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 385 del 12 de marzo de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus", en el Artículo 2° (Medidas Sanitarias), establece "Ordenar a los responsables de los medios de transporte públicos y privados y a quienes lo operan a adoptar las medidas higiénicas y demás que correspondan para evitar el contagio y la propagación del COVID-19".

Atendiendo a lo anterior, y en torno a la movilidad, la Administración Distrital ha planteado medidas que permitan una mejor redistribución modal, en este caso bicicleta y transporte público, para contener la propagación del virus, dado que una de las recomendaciones expuesta por la Organización Mundial para la Salud -OMS para prevenir el contagio es: "Reducir aglomeraciones".

Con base en lo anterior, y con el propósito de atender las necesidades de señalización, la Secretaría Distrital de Movilidad genera un programa continuo para desarrollar diseños e implementar las medidas necesarias para realizar la atención de los diferentes temas de señalización vial, a través de contratos integrales de señalización por zonas, con el correspondiente seguimiento y acompañamiento a través de los contratos de interventoría. Dentro de estos, se encuentra en ejecución el Contrato de Obra 2019-1781, cuyo objeto corresponde a *"Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C."* - **Zona 5 - Sur**, el cual cuenta con la supervisión realizada por el Contrato de Interventoría 2019-1801[1].

Por otra parte, como es de su conocimiento, los recursos asignados para el componente de obra del Contrato No. 2019-1781 han sido asignados en su totalidad y se encuentran en ejecución y/o inspección para implementación; no obstante, se ha evidenciado la necesidad de dar continuidad a acciones que permitan promover la seguridad vial en la ciudad y mejorar condiciones de operación con proyectos estratégicos que aportan a beneficiar las condiciones de movilidad.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la importancia de dar continuidad a las acciones que permitan promover la seguridad vial en la ciudad, la ordenación del gasto y la gerente del proyecto, luego de analizar detenidamente el porcentaje de ejecución del contrato de obra No. 2019-1781 y evaluar las necesidades latentes a implementar en el corto (lo anterior basado en las opciones más viables y que resulten más eficientes y efectivas para contribuir con el impacto positivo sobre la movilidad y la seguridad vial de la

[1] "Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos derivados del proceso de licitación pública No. SDM-LP-026-2019 cuyo objeto es "Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C." – Zona 5 – Sur.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ciudad), consideran pertinente solicitar al **CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL** estudiar la posibilidad de ejecutar una adición y prórroga al contrato de obra de acuerdo con los siguientes aspectos:

CONTRATO	PLAZO TOTAL PRORROGA NO. 1	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN NO. 1	PORCENTAJE DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO A ADICIONAR
2019-1781 Zona 5 - Sur	5 meses	$ 2.652.500.000	50%

	COMPONENTE DE DISEÑO A ADICIONAR DURANTE EL PLAZO DE PRORROGA	VALOR DEL COMPONENTE DE OBRA A ADICIONAR DURANTE EL PLAZO DE PRORRROGA
Valor Proyectado	Considerando los porcentajes de la oferta económica del contratista, donde se establece un 8% para el componente de Consultoría.	Considerando los porcentajes de la oferta económica del contratista, donde se establece un 92% para el componente de Obra.
	$ 212.200.000	$ 2.440.300.000

Resulta pertinente resaltar que la mencionada adición y prórroga aportará al cumplimento de las metas de señalización establecidas en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023.

Anexo al presente oficio se remite el listado de compromisos y proyectos priorizados que la Entidad proyecta implementar en diferentes zonas de la ciudad (cuya asignación puede ser modificada según necesidad y prioridad de la entidad).

20/08/2020

X

JONNY LEONARDO VÁSQUEZ ESCOBAR
Subsecretario de Gestión de la Movilidad
Firmado por: JONNY LEONARDO VASQUEZ ESCOBAR

JONNY LEONARDO VASQUEZ ESCOBAR
Subsecretario de Gestión de la Movilidad

	Nombre completo	Cargo o rol	Dependencia	Firma
Revisó	Marcela Neira Medina	Directora de Ingeniería de Tránsito	Dirección de Ingeniería de Tránsito	
Revisó	Mario Gabriel Carbonell	Subdirector de Señalización	Subdirección de Señalización	
Proyecto	Juan Camilo Rodríguez	Arquitecto-Contratista	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	
Proyecto	Andrea Moreno López	Abogada-Contratista	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	

Anexo: Base de diseños y proyectos priorizados para asignar a obra

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN PRIORIZADOS PARA IMPLEMENTACIÓN

LOCALIDAD	TIPO DE INTERVENCIÓN Y/O SUMINISTRO	PROYECTO Y/O ELEMENTO	DIRECCIÓN	DIMENSIÓN Km / Un / m2 / Puntos	PRIORIDAD	VALOR ESTIMADO	ACTIVIDAD
La Candelaria, Santa Fé y San Cristóbal	Ciclorruta	Par Vial KR 7 - KR 8	CL 12 B hasta Av. Primero de Mayo	7,94	ALTA	$ 1.003.500.000	Complementos diseño robusto y carriles mixtos
Chapinero y Santa Fé	Ciclorruta	AK 7	CL 106 hasta CL 32	8,55	ALTA	$ 634.000.000	Complementos diseño robusto y carriles mixtos
Fontibón	Ciclorruta	AC 13	KR 100 hasta KR 135	4,43	ALTA	$ 361.000.000	Complementos diseño robusto y carriles mixtos
Usaquén	Ciclorruta	CL 106 - KR 11 - AK 9	CL 106: AK 7 hasta KR 11 KR 11: CL 106 hasta AC 127 AK 9: AC 127 hasta AC 170	7,21	ALTA	$ 181.000.000	Complementos diseño robusto
Engativá	Ciclorruta	CL 64 C	AK 68 hasta Av. Rojas	1,9	ALTA	$ 342.000.000	Ciclorruta + Carriles mixtos
Puente Aranda y Teusaquillo	Ciclorruta	CL 22	Entre AK 40 y AK 60, AK 60 entre AC 22 y CL 22B, KR 43A entre AC 22 y CL 25 y KR 44A entre CL 25 y AC 22	4	ALTA	$ 720.000.000	Ciclorruta + Carriles mixtos
Kennedy	Ciclorruta	La "L"	KR 73 y CL 2 A SUR entre TV 72N y AK 72	0,9	ALTA	$ 162.000.000	Ciclorruta + Carriles mixtos
Kennedy	Ciclorruta	KR 69 B	KR 72K y KR 69B entre CL 40 SUR y KR 69	5	ALTA	$ 900.000.000	Ciclorruta + Carriles mixtos
Engativá	Ciclorruta	KR 96	AC 80 hasta CL 66 A	2,02	ALTA	$ 363.600.000	Ciclorruta + Carriles mixtos
Suba	Ciclorruta	Av. Suba	TV 94 hasta KR 50	7,7	ALTA	$ 1.232.000.000	Ciclorruta + Carriles mixtos
Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Kennedy y Bosa	Ciclorruta	Autopista Sur	CL 63 Sur (CAI Bosa) hasta Av. Villavicencio	2,3	ALTA	$ 414.000.000	Ciclorruta + Carriles mixtos
Usaquén	Ciclorruta	AK 7 - Norte	CL 106 hasta CL 190	10	ALTA	$ 1.800.000.000	Ciclorruta + Carriles mixtos
Suba	Ciclorruta	KR 99	CL 148 hasta CL 139	0,7	ALTA	$ 126.000.000	Ciclorruta + Carriles mixtos
Teusaquillo	Ciclorruta	CL 53 B	KR 24 hasta KR 23	0,2	ALTA	$ 36.000.000	Ciclorruta + Carriles mixtos
Teusaquillo y Barrios Unidos	Ciclorruta	KR 60	AC 26 hasta AC 68	3,4	ALTA	$ 612.000.000	Ciclorruta + Carriles mixtos
Suba	Ciclorruta	KR 58	AC 127 hasta CL 152	5,7	ALTA	$ 912.000.000	Ciclorruta + Carriles mixtos
Puente Aranda	Ciclorruta	TV 42	CL 6 hasta KR 50	1	ALTA	$ 180.000.000	Ciclorruta + Carriles mixtos
Multilocal	Ciclorruta	Puntos Conéctate (Pasos seguros en intersecciones)	Ciudad	50	MEDIA	$ 500.000.000	Señalización intersecciones (Mantenimiento o nuevas)
Kennedy	Ciclorruta	Av. Primero de Mayo	Av. Agoberto Mejía hasta Av. Boyacá	2,5	ALTA	$ 200.000.000	Mantenimiento ciclorruta en andén
Kennedy, Puente Aranda, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal	Carriles Preferenciales	Av. Primero de Mayo	AK 80 hasta AK 10	22	ALTA	$ 1.960.000.000	Nueva tipología de Carril Preferencial
Chapinero	Carriles Preferenciales	KR 13	CL 66 hasta AC 26	6,3	MEDIA	$ 567.000.000	Nueva tipología de Carril Preferencial
Fontibón, Engativá, Teusaquillo, Los Mártires y Santa Fé	Carril de Alta Ocupación	AC 26	KR 103 hasta Av. Circunvalar	20	ALTA	$ 1.800.000.000	Carril izquierdo prioritario
Teusaquillo	Plazas + Urbanismo Táctico	Galerías	CL 53 B con KR 24 hasta KR 23	4530	ALTA	$ 906.000.000	Demarcación zonas para peatones
Usaquén	Plazas + Urbanismo Táctico	Verbenal	CL 186 CON AK 7	2500	MEDIA	$ 500.000.000	Demarcación zonas para peatones
Chapinero	Plazas + Urbanismo Táctico	KR 11	CL 97 hasta CL 94	0,3	MEDIA	$ 150.000.000	Demarcación zonas para peatones
Multilocal	Suministros	Maletines	Ciudad	2572	ALTA	$ 900.000.000	Pilotos ciclorrutas
Chapinero	Señalización integral	Diseño Deprimido CL 94	KR 94 con AK 9 y conexión con AK 19	1	ALTA	$ 106.455.783,73	Complementos de señalización vial
Usaquén	Señalización integral	Diseño Av. Sirena	AC 153 entre AK 9 hasta AK 7	1	ALTA	$ 252.118.752,73	Complementos de señalización vial
San Cristóbal	Señalización integral	Diseño Estación 1° de Mayo	Av. Primero de Mayo x AK 10	1	ALTA	$ 341.351.549,94	Complementos de señalización vial
Kennedy	Señalización integral	Diseño CL 40 Sur (Av. Poporo) x KR 73	CL 40 Sur (Av. Poporo) x KR 73	1	ALTA	$ 104.571.017,09	Complementos de señalización vial

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN PRIORIZADOS PARA IMPLEMENTACIÓN

LOCALIDAD	TIPO DE INTERVENCIÓN Y/O SUMINISTRO	PROYECTO Y/O ELEMENTO	DIRECCIÓN	DIMENSIÓN Km / Un / m2 / Puntos	PRIORIDAD	VALOR ESTIMADO	ACTIVIDAD
Kennedy	Señalización integral	Diseño CL 26 Sur x KR 75	CL 26 Sur x KR 75	1	ALTA	$ 35.324.871,03	Complementos de señalización vial
Kennedy	Señalización integral	Diseño CL 26 Sur x KR 78 B	CL 26 Sur x KR 78 B	1	ALTA	$ 54.299.491,67	Complementos de señalización vial
Kennedy	Señalización integral	Diseño CL 26 Sur x KR 78 K	CL 26 Sur x KR 78 K	1	ALTA	$ 63.684.378,21	Complementos de señalización vial
Kennedy	Señalización integral	Diseño Av. Boyacá x AC 3	Av. Boyacá x AC 3	1	ALTA	$ 41.868.740,31	Complementos de señalización vial
Puente Aranda	Señalización integral	Diseño TV 35 x CL 29 Sur	TV 35 x CL 29 Sur	1	ALTA	$ 11.493.126	Complementos de señalización vial
Kennedy	Señalización integral	Diseño CL 41 Sur desde TV 78 K hasta Av. 1° de Mayo	CL 41 Sur desde TV 78 K hasta Av. 1° de Mayo	1	ALTA	$ 126.690.890,59	Complementos de señalización vial
						$ 17.944.958.601	

Nota: Además de los diseños listados, podrán ser implementados proyectos priorizados por parte de la Administración Distrital en todas las localidades de la ciudad, toda vez que los proyectos propuestos para ejecutar con la adición y prórroga al contrato de obra corresponden a las opciones más viables y que resultan eficientes y efectivas para contribuir con un impacto positivo sobre la movilidad y la seguridad vial de la ciudad.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195